ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 358

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(6) Tunjuelito
UPZ:	(62) Tunjuelito
BARRIO:	Tunjuelito (Abraham Lincon)
DIRECCION:	Calle 53 # 12 A-39 Sur
FECHA DE VISITA:	Junio 5 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 6 "E" Distrital de Policía.
POBLACION BENEFICIADA:	15 Personas (4 Familias)
AREA:	200m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 53 # 12 A-39 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

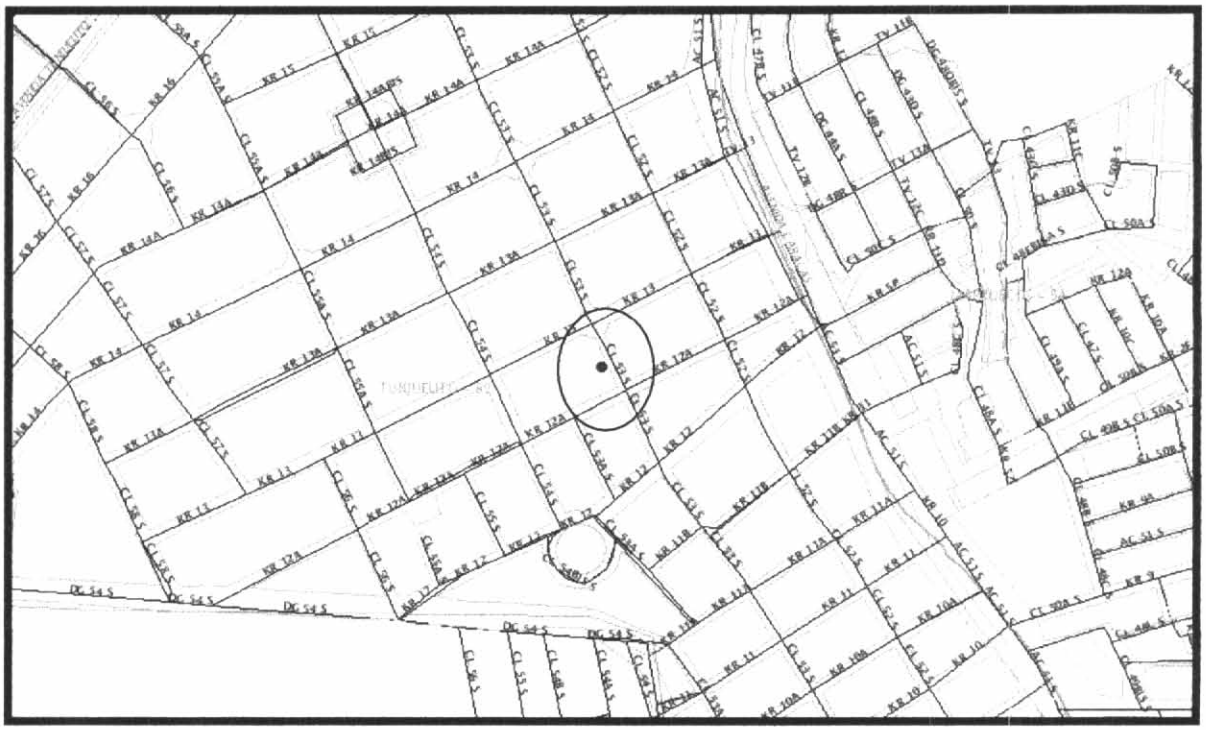

LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la funcionabilidad y seguridad para la operación de la construcción bajo las cargas de servicio y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 6 "E" Distrital de Policía, en oficio No. 816. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó la Señora Flor Murcia quién se identificó como residente del predio, permitió el acceso y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto corresponde a una construcción esquinera de dos pisos con más de cincuenta años de construida (foto 1).Su estructura principal consiste en muros de carga en mampostería de bloques de arcilla sin elementos de confinamiento (foto 2), entrepisos en madera y cubierta con losa de concreto (foto 3).

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La calidad de la construcción es de bajas especificaciones pero no se encontraron evidencias de asentamientos diferenciales que comprometan la estabilidad general de la estructura. La placa de cubierta en la zona de la escalera presenta fracturas originadas por una falla estructural local (foto 4). El estado de mantenimiento de la edificación es regular que se evidencia por un estado de fisuración moderado de los muros de la fachada principalmente (fotos 5 y 6).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1. Fachada de la edificación.

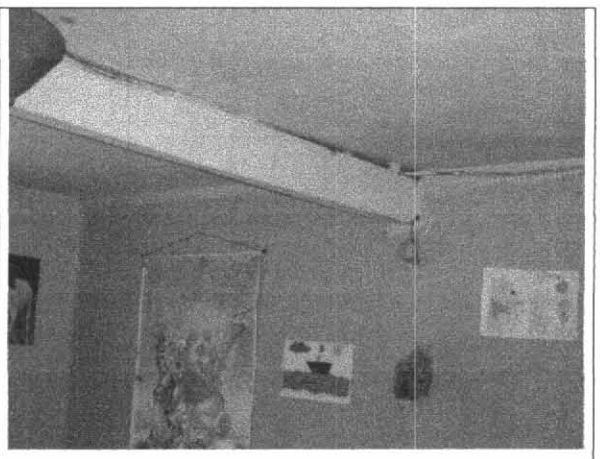

Foto 2. Interior del inmueble.

Foto 3. Cubierta en placa de concreto.

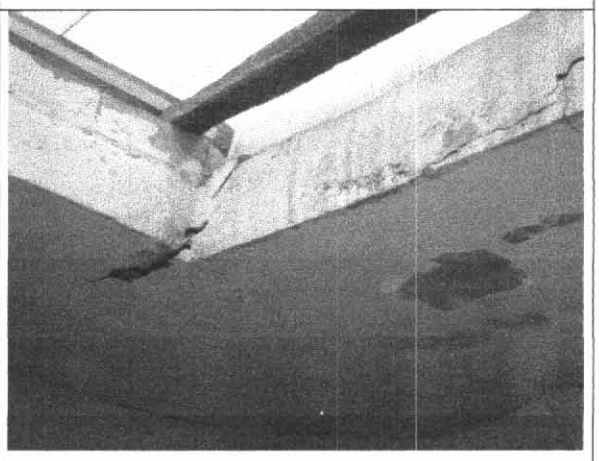

Foto 4. Fallas en la placa de cubierta.

Foto 5. Muros de Fachada deteriorados.

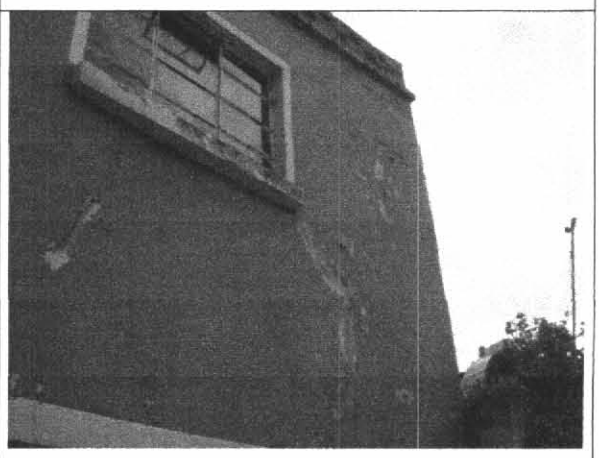

Foto 6. Muros de Fachada deteriorados.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto del concepto, en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **NO AMENAZA RUINA,** pero se hace a los propietarios o responsables de la edificación la siguiente recomendación:

- La falla de la placa de la cubierta en la zona de la escalera debe ser reparada de inmediato para evitar que con el tiempo ésta falla comprometa la estabilidad general del resto de la edificación.
- Se deben realizar las obras de mantenimiento general de la construcción y específicamente deben ser reparadas las fisuras que se presentan en los muros de la fachada.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	